

## DIVULGACIÓN Y ACUERDO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Esta Divulgación y Acuerdo de Transferencia Electrónica de Fondos (esta “**Divulgación**”) explica las reglas que rigen los servicios de cuentas electrónicas que brindamos a las cuentas de consumidores utilizadas para fines personales, familiares y domésticos. En esta Divulgación, la forma plural de una palabra también significa el singular, y viceversa. “**Tú**”, “**tu**” o “**tuyo**” se refiere a todas las personas que firman cualquier solicitud o acuerdo para una cuenta o un servicio de cuenta con nosotros, o que están autorizadas a realizar transacciones relacionadas con tu cuenta según lo previsto en esta Divulgación o por la ley aplicable. “**Cooperativa de Crédito**”, “**nosotros**”, “**nos**”, “**nuestro**” o “**nosotros mismos**” se refiere a la Cooperativa de Crédito que te proporciona esta Divulgación.

Por favor, lee atentamente esta Divulgación y guarda una copia en un lugar seguro y conveniente. Te recomendamos esto porque esta Divulgación describe tus derechos y obligaciones para las transferencias electrónicas de fondos que ofrecemos, o podemos ofrecer en el futuro, incluyendo (pero sin limitación a): transferencias en el punto de venta (“**POS**”, del inglés, Punto de Venta); transferencias en cajeros automáticos (“**ATM**”, del inglés, Automated Teller Machine); transferencias enviadas a través de la cámara de compensación automatizada (“**ACH**”, del inglés, Automated Clearing House); transferencias iniciadas por teléfono; transferencias resultantes de transacciones con tarjeta de débito (ya sea que se inicien o no a través de una terminal electrónica); pagos realizados por un pagador de facturas en virtud de un servicio de pago de facturas (a menos que se realicen únicamente mediante cheque, giro o instrumento similar en papel); y transferencias a través de la banca en línea (incluida la banca móvil).

## TIPOS DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS

**Transferencias Electrónicas de Fondos que Tú Autorizas:** Puedes autorizar a un tercero a iniciar una transferencia electrónica de fondos para debitar o acreditar tu cuenta, ya sea por única vez o de forma recurrente. Para iniciar dicha transferencia, debes proporcionar al tercero tu número de cuenta y la información de la Cooperativa de Crédito. Debes proporcionar la información de tu cuenta sólo a terceros de confianza. Estas transferencias pueden utilizar ACH u otras redes de pago. Ejemplos de estas transferencias incluyen (pero no se limitan a):

- **Créditos Preautorizados** – Tú puedes hacer arreglos para que ciertos depósitos directos sean aceptados en tu cuenta de ahorros o corriente de la Cooperativa de Crédito.
- **Pagos Preautorizados** – puedes realizar pagos recurrentes desde tu cuenta de cheques.
- **Transacciones de conversión electrónica de cheques:** cuando compras bienes o pagas servicios y otras facturas, puedes autorizar a un comerciante o proveedor de servicios a convertir tu cheque impreso en una transferencia electrónica de fondos.

- Cargo Electrónico por Cheque Devuelto – En el momento en que ofreces un cheque a un comerciante o proveedor de servicios, es posible que se te pida que autorices al comerciante o proveedor de servicios a cobrar una tarifa electrónicamente (por ejemplo, si el cheque se devuelve por fondos insuficientes). El pago de dicha tarifa electrónicamente es una transferencia electrónica de fondos.

Por favor revisa la sección de “Limitaciones” de esta Divulgación para obtener información adicional sobre ciertas limitaciones de frecuencia y monto en dólares en las transferencias electrónicas de fondos.

**Unidad de Respuesta de Audio:** Puedes acceder a tu cuenta a través de “Cajero Telefónico”, nuestro sistema de transacciones telefónicas, que es una “unidad de respuesta de audio” (“**ARU**”, del inglés, Audio Response Unit), utilizando tu número de cuenta, tu código de autorización en forma de número de identificación personal (un “**PIN**”, del inglés, Personal Identification Number) y un teléfono con tonos. Puedes usar la ARU para:

- Transferir fondos entre cuentas;
- Transferir fondos de tu línea de crédito a tu cuenta;
- Realizar pagos desde tu cuenta corriente o de ahorros a tus cuentas de préstamo con nosotros; y
- Obtener información sobre tu cuenta o préstamo (por ejemplo: saldos, depósitos, retiros o historial de transacciones).

Por favor revisa la sección de “Limitaciones” de esta Divulgación para obtener información adicional sobre ciertas limitaciones de frecuencia y monto en dólares en las transferencias electrónicas de fondos.

**Banca en Línea (incluyendo la Banca Móvil):** Tú puedes tener acceso a tu cuenta a través de Internet utilizando un dispositivo de acceso electrónico, como una computadora o dispositivo móvil e ingresando tu nombre de usuario y tu contraseña (“Banca en Línea”). Para utilizar nuestro servicio de Banca en Línea, es posible que te solicitemos que aceptes acuerdos y divulgaciones adicionales, que selecciones una nueva contraseña y que respondas a una o más preguntas de seguridad. Tú puedes usar la Banca en Línea para:

- Transferir fondos entre cuentas;
- Transferir fondos de tu línea de crédito a tu cuenta;
- Transferir fondos hacia o desde tus cuentas fuera de la Cooperativa de Crédito; (no disponible en cuentas con una subcuenta de cheques New Beginnings o cuentas abiertas hace 90 días calendario o menos);
- Realizar pagos desde tu cuenta de cheques (o corriente) o de ahorros a tus cuentas de préstamo con nosotros; y

- Obtener información sobre tu cuenta o préstamo (por ejemplo: saldos, depósitos, retiros o historial de transacciones).

Por favor revisa la sección de “Limitaciones” de esta Divulgación para obtener información adicional sobre ciertas limitaciones de frecuencia y monto en dólares en las transferencias electrónicas de fondos.

**Pago de Facturas:** Puedes tener acceso a nuestro servicio de pago electrónico de facturas (“Pago de Facturas”) a través de nuestro sistema de Banca en Línea y puedes establecer pagos de facturas únicos y recurrentes. Puedes usar el Pago de Cuentas para:

- Realizar pagos a terceros desde tu cuenta de cheques;
- Ver pagos pendientes e historial de pagos; y
- Administrar a tus beneficiarios (por ejemplo: agregar, cambiar o eliminar beneficiarios).
- Por favor revisa la sección de “Limitaciones” de esta Divulgación para obtener información adicional sobre ciertas limitaciones de frecuencia y monto en dólares en las transferencias electrónicas de fondos.

**Transacciones en Cajeros Automáticos:** Puedes tener acceso a tu cuenta utilizando tu tarjeta de cajero automático o débito y PIN para:

- Realizar depósitos en tus cuentas asociadas con tu tarjeta;
- Realizar retiros de efectivo de tus cuentas asociadas con tu tarjeta;
- Realizar transferencias entre cuentas y préstamos asociados a tu tarjeta; y
- Obtener información sobre el saldo de las cuentas asociadas con tu tarjeta (los límites del plan de protección contra sobregiros no se reflejan en el saldo de tu cuenta de cheques).

Es posible que algunos de estos servicios no estén disponibles en todas las terminales de cajeros automáticos.

Por favor revisa la sección de “Limitaciones” de esta Divulgación para obtener información adicional sobre ciertas limitaciones de frecuencia y monto en dólares en las transferencias electrónicas de fondos.

**Transacciones de POS con Tarjeta de Débito:** Puedes acceder a tu cuenta de cheques con tu tarjeta de débito para:

- Comprar bienes (en persona);
- Pagar por los servicios (en persona);
- Obtener dinero en efectivo de un comerciante (si la política del comerciante lo permite) o de instituciones financieras participantes; y
- Pagar bienes y servicios por teléfono o a través de Internet.

Por favor revisa la sección de “Limitaciones” de esta Divulgación para obtener información adicional sobre ciertas limitaciones de frecuencia y monto en dólares en las transferencias electrónicas de fondos.

**Uso Ilegal:** Tú no puedes usar tu tarjeta de débito y no puedes permitir que nadie más use tu tarjeta de débito, ilegalmente o para cualquier propósito, actividad o transacción ilegal, incluyendo (pero sin limitación a) transacciones de juegos de azar ilegales.

**Aviso sobre Transacciones con Tarjeta de Débito que No Sean Visa:** Tú puedes usar tu tarjeta de débito Visa de la Cooperativa de Crédito en una “Red de Débito con PIN” (una red que no es Visa) sin usar un PIN para autenticar tus transacciones. (Bajo las reglas de Visa, una “Red de Débito con PIN” es una red de débito que no es de Visa y que generalmente usa un PIN para autenticar transacciones, pero que no tiene su propio programa de tarjetas. Algunos ejemplos de estas redes de débito con PIN son Accel, Plus y PULSE). Nosotros hemos habilitado el procesamiento de transacciones de débito que no son de Visa en la red PULSE.

Algunos ejemplos de los tipos de acciones que se te pueden solicitar para iniciar una transacción de débito con Visa incluyen (pero no se limitan a):

- Firmar un recibo de compra;
- Proporcionar un número de tarjeta por teléfono o a través de Internet; o
- Deslizar la tarjeta a través de una terminal POS.

Ejemplos de los tipos de acciones que se te pueden solicitar para iniciar una transacción de débito que no sea de Visa en una red de débito con PIN incluyen (pero no se limitan a):

- Introducir un PIN en la terminal de punto de venta; o
- Iniciar un pago directamente con el emisor de la factura (posiblemente por teléfono, por Internet o en un quiosco) proporcionando un número de cuenta u otra información que no sea tu PIN para autorizar la transacción después de indicar claramente tu preferencia por direccionarla como una transacción que no sea de Visa.

Los términos y condiciones de tu acuerdo con nosotros en relación con las transacciones de Visa no se aplican a las transacciones que no son de Visa. Por ejemplo, los límites adicionales de responsabilidad (como el programa “Zero-Liability” o “Cero Problemas” de Visa) no se aplican a las transacciones procesadas en una red de débito con PIN.

## **LIMITACIONES**

**Límites Diarios:** Hemos impuesto límites diarios en los montos totales en dólares para transacciones a través de nuestro ARU, cajeros automáticos, tarjetas de débito, Banca en Línea y Pago de Facturas. Puedes llamarnos al número 800.256.5626 o al 918.610.0200 para obtener más información sobre estos límites diarios. Puedes retirar el máximo de los montos diarios en dólares, o el saldo de tu cuenta, lo que sea menor.

**Límites del Plan de Protección contra Sobregiros:** Las transacciones pueden exceder el saldo disponible y, por lo tanto, resultar en un sobregiro en tu cuenta de cheques. Si tienes un plan de protección contra sobregiros con nosotros para tu cuenta de cheques, tus transacciones pueden estar limitadas al monto de tu cuenta y a cualquier monto disponible bajo tu plan de protección contra sobregiros. Podemos cobrar cargos por sobregiro por transacción de acuerdo con la Tabla de Tarifas o Cargos.

**Limitaciones de Transacciones para Cuentas de Ahorros y de Money Market:** Durante cualquier mes, tú no puedes hacer más de 6 retiros o transferencias de “conveniencia” a otra de tus cuentas en la Cooperativa de Crédito o a un tercero desde tu cuenta de ahorros o tu cuenta de mercado monetario (Money Market). Un retiro o transferencia de conveniencia incluye (pero no se limita a) un retiro o transferencia: (a) a través de la Banca en Línea; (b) por teléfono (a menos que el retiro sea un cheque enviado por correo) o por fax; (c) que esté preautorizada, sea automática, recurrente o programada (incluyendo las transacciones ACH y EFT); y (d) mediante cheque, giro, tarjeta de débito u orden similar pagadera a terceros. Si excedes estas limitaciones, podemos: (a) imponer una tarifa según lo establecido en la Tabla de Tarifas o Cargos; (b) revocar o negar el retiro o transferencia; y (c) cerrar tu cuenta.

## **TARIFAS O CARGOS**

A menos que se indique lo contrario en esta Divulgación o en la Tabla de Cargos o Tarifas, no cobramos una tarifa por una transferencia electrónica de fondos.

**Tarifa de Reemplazo:** Es posible que te cobremos por emitir una tarjeta de débito o cajero automático de reemplazo de acuerdo con la Lista de cargos.

**Cargos Adicionales por Transacciones en Moneda Extranjera y Transacciones “Transfronterizas”:** Si realizas o autorizas una transacción con tu tarjeta de cajero automático o débito en una moneda que no sea el dólar de los Estados Unidos, Visa convertirá el cargo en un monto en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio entre la divisa de la transacción y la divisa de facturación utilizada para procesar las transacciones internacionales es un tipo de cambio seleccionado por Visa de entre el rango de tipos de cambio disponibles en los mercados mayoristas de divisas para la fecha aplicable de procesamiento central. La tasa que Visa selecciona puede variar de la tasa que recibe Visa en sí o de la tasa exigida actualmente por el gobierno para la fecha aplicable de procesamiento central. Visa nos cobra un “gravamen de servicio internacional” independientemente de si hubo o no una conversión de moneda. Nosotros te vamos a transferir esta evaluación de servicio internacional. Una

transacción internacional es una transacción en la que el país del comerciante se encuentra fuera de los Estados Unidos.

**Aviso de Cargos de Cajeros Automáticos Cobrados por Otros:** Si usas un cajero automático que no es de nuestra propiedad, el propietario de ese cajero automático o la red que procesa tu transacción, o ambos, pueden cobrarte una tarifa. Cualquier tarifa de este tipo, que generalmente se denomina “recargo”, no es un cargo que te cobremos; sin embargo, estamos autorizados a pagar dicho recargo desde tu cuenta. Cualquier recargo de este tipo se suma a cualquier tarifa que podamos cobrarte, como se indica en la Tabla de Tarifas o Cargos.

## **DERECHO A LA DOCUMENTACIÓN**

**Transacciones de Terminal:** Puedes obtener un recibo en el momento en que realizas cualquier transferencia hacia o desde tu cuenta utilizando cualquier cajero automático o terminal POS. Sin embargo, es posible que no obtengas un recibo si la transacción en cajero automático o terminal de POS es de \$15.00 o menos.

**Crédito Preautorizado:** Si has acordado que se realicen depósitos directos en tu cuenta al menos una vez cada 60 días de la misma persona o compañía, puedes llamarnos o escribirnos al número de teléfono o a la dirección que figuran en esta Divulgación para averiguar si se ha realizado dicho depósito.

**Estados de Cuenta Periódicos:** Te enviaremos un estado de cuenta mensual que detalla tu historial de transacciones, a menos que no haya transferencias en un mes en particular. En cualquier caso, te enviaremos un estado de cuenta al menos trimestralmente.

## **SUSPENSIÓN DE UN PAGO PREAUTORIZADO**

Si nos has indicado con anticipación que realicemos pagos regulares desde tu cuenta, o si has autorizado a alguien a debitar tu cuenta a través del sistema ACH, tú puedes suspender cualquiera de estos pagos. Puedes suspender un pago preautorizado comunicándote con nosotros por teléfono al número 800.256.5626 o al 918.610.0200, o escribiéndonos a P.O. Box 267, Tulsa, Oklahoma 74101-0267. Debes comunicarte con nosotros 3 días hábiles o más antes de la fecha de pago programada. Si nos llamas por teléfono, es posible que te solicitemos que confirmes tu solicitud por escrito y que la recibamos dentro de los 14 días posteriores a tu llamada. No estamos obligados a cumplir con una solicitud de suspensión de pago que no contenga la información de identificación que solicitamos. Debes notificar al beneficiario que has retirado tu autorización para los pagos electrónicos repetidos.

**Aviso de Cantidad Variable:** Si tus pagos recurrentes preautorizados varían en cantidad, la persona a la que le vas a pagar te notificará, 10 días antes de cada pago, cuándo se realizará el pago y cuánto será. O bien, tú puedes optar por recibir un aviso

sólo cuando el pago difiera en más de un cierto monto del pago anterior, o cuando el monto esté fuera de ciertos límites que tú establezcas.

### **Responsabilidad por Fallar en Suspender el Pago de la Transferencia**

**Preautorizada:** Si nos ordenas que suspendamos el pago en el plazo requerido y nos has proporcionado la información que te hemos solicitado, y no lo hacemos, seremos responsables de tus pérdidas o daños causados directamente por nuestra falta de suspensión del pago.

**Tarifas:** Podemos cobrarte una tarifa por cada orden de suspensión de pago que emitas, según se indica en la Tabla de Tarifas o Cargos.

### **SUSPENSIÓN DEL PAGO DE OTRAS TRANSFERENCIAS**

Si has autorizado una transferencia no recurrente (única) desde tu cuenta por teléfono o a través de Internet proporcionando información sobre tu número de cuenta en la Cooperativa de Crédito o si crees que un cheque que emitiste en tu cuenta personal en la Cooperativa de Crédito se ha convertido en una transferencia electrónica de fondos, también puedes suspender el pago proporcionándonos la información de identificación que solicitamos al número 800.256.5626 o al 918.610.0200, dentro de un tiempo razonable antes de que se complete la transferencia.

**Tarifas:** Podemos cobrarte una tarifa por cada orden de suspensión de pago que emitas, según se indica en la Tabla de Tarifas o Cargos.

### **RESPONSABILIDAD POR NO REALIZAR UNA TRANSACCIÓN**

Si no completamos una transacción hacia o desde tu cuenta a tiempo o en la cantidad correcta de acuerdo con nuestro acuerdo contigo, podemos ser responsables de tus pérdidas o daños directos. Sin embargo, hay algunas situaciones en las que no seremos responsables ante ti, incluyendo (pero sin limitación a) las siguientes:

- No tienes suficiente dinero en tu cuenta para realizar la transacción por causas ajenas a nosotros;
- La transacción excede el monto en tu cuenta y la parte disponible del límite de crédito de tu plan de protección contra sobregiros;
- No hay suficiente efectivo en el cajero automático en el que intentaste realizar la transacción;
- Tenías motivos para saber que la terminal del cajero automático u otro sistema no funcionaba correctamente cuando iniciaste la transacción; o

- A pesar de nuestras precauciones razonables, la transacción se vio impedida por circunstancias fuera de nuestro control (por ejemplo: incendio, inundación o falla eléctrica).

## **DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN**

Podemos divulgar información a terceros sobre tu cuenta o las transacciones que realizas: (a) cuando sea necesario para completar transacciones; (b) para poder verificar la existencia y el estado de tu cuenta para un tercero, como una agencia de crédito o un comerciante; (c) para cumplir con las órdenes de la corte o de agencias gubernamentales; y (d) como se explica en la Divulgación de la Política de Privacidad por separado; o (e) si nos das tu permiso por escrito.

## **DIVULGACIÓN DÍAS HÁBILES**

Nuestros días hábiles son de Lunes a Viernes, y no incluyen días feriados.

## **EN CASO DE ERRORES O PREGUNTAS SOBRE LAS TRANSACCIONES**

Si crees que hay un error relacionado con tus transferencias electrónicas de fondos, o si tienes preguntas sobre las mismas, contáctanos lo antes posible. Puedes llamarnos por teléfono al número 800.256.5626 o al 918.610.0200, o puedes escribirnos a P.O. Box 267, Tulsa, Oklahoma 74101- 0267. Debemos saber de ti a más tardar 60 días después de que enviamos el primer estado de cuenta en el que aparece el problema. Debes proporcionar la siguiente información: (a) tu nombre y número de cuenta; y (b) una descripción de la transferencia que estás cuestionando, incluyendo el tipo, la fecha y el monto de la transferencia, y una explicación de por qué crees que es un error o por qué necesitas más información.

Si tú nos notificas verbalmente, es posible que te solicitemos que nos envíes tu queja o pregunta por escrito dentro de los siguientes 10 días hábiles. Te notificaremos los resultados de nuestra investigación dentro de los 10 días hábiles posteriores a tu comunicación y corregiremos de inmediato cualquier error que encontremos. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tomarnos hasta 45 días para investigar tu queja o pregunta. Si decidimos hacer esto, acreditaremos en tu cuenta dentro de los 10 días hábiles el monto que crees que es erróneo, para que puedas usar el dinero durante el tiempo que nos lleve completar nuestra investigación. Si te pedimos que presents tu queja o pregunta por escrito y no la recibimos dentro de los 10 días hábiles, es posible que no acreditemos tu cuenta. Te notificaremos los resultados dentro de los 3 días hábiles posteriores a la finalización de nuestra investigación. Si decidimos que no hubo ningún error, te enviaremos una explicación por escrito y revertiremos cualquier crédito “provisional” relacionado que hayamos realizado previamente en tu cuenta. Tú puedes pedir copias de los documentos que utilizamos en nuestra investigación.

**Para transacciones iniciadas fuera de los Estados Unidos, o como resultado de una transacción con tarjeta de débito en POS:** Podemos tomar hasta 90 en lugar de 45 días, a menos que la ley exija lo contrario, para investigar tu queja o pregunta. En el caso de las transacciones en cuentas que se hayan abierto en menos de 30 días calendario, tendremos 20 días hábiles, en lugar de 10 días hábiles, para acreditar tu cuenta, y 90 días en lugar de 45 días, a menos que la ley exija lo contrario, para investigar tu queja o pregunta.

**Reglas Especiales para Transacciones en POS:** Si tú crees que hay un error relacionado con las transacciones en los POS con tu tarjeta, o si tienes preguntas sobre ellas, ponte en contacto con nosotros lo antes posible. Puedes llamarnos por teléfono al número 800.256.5626 o al 918.610.0200, o puedes escribirnos a P.O. Box 267, Tulsa, Oklahoma 74101-0267. Te notificaremos los resultados de nuestra investigación dentro de los 5 días hábiles posteriores a tu comunicación y corregiremos de inmediato cualquier error que encontremos. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tomarnos hasta 90 días para investigar tu queja o pregunta. Si decidimos hacer esto, acreditaremos en tu cuenta dentro de los 5 días hábiles el monto que crees que es erróneo, para que puedas usar el dinero durante el tiempo que nos lleve completar nuestra investigación. Si no recibimos tu queja o preguntas por escrito dentro de los 10 días hábiles, es posible que no acreditemos tu cuenta.

## **TU RESPONSABILIDAD POR TRANSFERENCIAS NO AUTORIZADAS**

Infórmanos DE INMEDIATO si crees que tu tarjeta, tu PIN o ambos se han extraviado o han sido robados, o si crees que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos sin tu permiso utilizando la información de tu cheque. Llamarnos por teléfono de inmediato es la mejor manera de minimizar tus posibles pérdidas. Tú podrías perder todo el dinero de tu cuenta (más tu límite máximo de sobregiro). Si nos notificas dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha en que te enteras de la pérdida o robo de tu tarjeta, o PIN, o ambos, no puedes perder más de \$50.00 si alguien usó tu tarjeta, o PIN, o ambos sin tu permiso.

Si NO nos notificas dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha en que te enteras de la pérdida o robo de tu tarjeta, PIN o ambos, y podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien los usara sin tu permiso si nos lo hubieras dicho, podrías perder hasta \$500.00.

Además, si tu estado de cuenta muestra transferencias no autorizadas, incluyendo las transferencias con tarjeta, PIN u otros medios, notifícanos de inmediato. Si no nos notificas dentro de los 60 días posteriores a que te enviemos el estado de cuenta por correo, es posible que no te reembolsemos el dinero que perdiste después de los 60 días si podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien tomara el dinero si nos lo hubieras informado a tiempo. Si una razón válida (tal como un viaje largo o una admisión en el hospital) te impidió notificarnos, extenderemos los períodos de tiempo.

**Información de contacto en el evento de una transferencia no autorizada:** Si crees que tu tarjeta, PIN o ambos se han perdido o han sido robados, llámanos al número 800.256.5626 o al 918.610.0200 durante las horas hábiles o escríbenos al P.O. Box 267, Tulsa, Oklahoma 74101-0267. Si crees que tu tarjeta de cajero automático o débito se ha perdido o ha sido robada y es después de nuestro horario comercial, llama al número 800.791.2525.

También debes llamarnos al número 800.256.5626 o al 918.610.0200, o escribirnos a P.O. Box 267, Tulsa, Oklahoma 74101-0267, si crees que se ha realizado una transferencia utilizando la información de tu cheque sin tu permiso.

## **AVISO ESPECIAL PARA LOS TITULARES DE TARJETAS DE DÉBITO VISA**

Si hay un uso no autorizado de tu tarjeta de débito Visa, o hay una transacción no autorizada por Internet desde tu cuenta que se lleva a cabo en la red Visa, tu responsabilidad será cero (\$0.00). Esta disposición que limita tu responsabilidad no se aplica a las personas que no sean de los Estados Unidos. Las transacciones en cajeros automáticos o transacciones con tu PIN que no son procesadas por Visa. Además, tu responsabilidad con respecto a las transacciones no autorizadas puede ser mayor que este límite de responsabilidad de cero (\$0.00), en la medida permitida por las reglas de Visa o la ley aplicable. El límite de responsabilidad cero de Visa (\$0.00) está sujeto a ciertas condiciones. Si determinamos razonablemente, sobre la base de pruebas sustanciales, que tú fuiste negligente o fraudulento en el manejo de tu cuenta o tarjeta, este límite de responsabilidad cero (\$0.00) no se aplicará. En cualquier caso, para minimizar tu posible responsabilidad, debes notificarnos inmediatamente de cualquier uso no autorizado, pero a más tardar 60 días después de que se haya enviado o puesto a tu disposición tu estado de cuenta en el que se informa por primera vez de la transacción no autorizada.